



Resolución Gerencial Regional Nº 244 -2014-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTO:

El Expediente registro 2201-57375 contenido El Oficio N° 197-2012-GRA/GRTC-OA, del Jefe de la Oficina Administrativa, CPC Prudencio Espinoza Soto, sobre designación del Miembro Titular de Comité Especial en reemplazo del Ing. Ricardo Lira Torres; durante el ejercicio Presupuestal 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 184-2014-GRA/GRTC de fecha 02 de junio del presente año se designó el Comité Especial Permanente de Obras y/o Mantenimiento Periódico que se encargara de llevar adelante todos los procesos de selección por Adjudicación Directa y/o Menor Cuantía que realice la Institución; conformado por presidente titular Mónica Benites Cuba y **miembros titulares** Jorge Gómez Salazar y **Rubén Ricardo Lira Torres** y como Presidente suplente Bethcy Bustamante Sulca y miembros suplentes Hugo Danos Cervantes y Domitila Gutiérrez Guillen.

Que, mediante Informe N° 223-2012-GRA/GRTC-OA.ALP de fecha 10 de julio del 2014, del Jefe del Área de Logística y Patrimonio, CPC Remis Zegarra Dongo, solicita designación del miembro titular en reemplazo del Ing Ricardo Lira Torres, que integrará el Comité Especial que conducirá los procesos de selección; durante el Ejercicio Presupuestal 2014, en aplicación a los artículos 27, 30 y 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con Oficio N° 197-2014-GRA/GRTC.OA de fecha 11 de julio del 2014, suscrito por el Jefe de la Oficina Administrativa, CPC Prudencio Espinoza Soto, **comunica que con Resolución Ejecutiva Regional N° 524-2014-GRA/PR el Ing. Ricardo Lira Torres ha sido cesado en sus funciones por lo que es necesario designar al miembro titular en reemplazo del Ing. Ricardo Lira Torres**, asimismo propone al Abogado Juan de Dios Zúñiga Velasco para que conforme el Comité Especial anteriormente citado.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, su Reglamento Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 524-2014-GRA/PR, Informe Legal N° 226-2014-GRA/GRTC-AJ; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 498-2014-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Resolución Gerencia Regional N° 184-2014-GRA/GRTC de fecha 12 de junio del 2014 nombrando al Abog. Juan de Dios Zúñiga Velasco, como miembro titular del Comité Especial Permanente de Obras y/o Mantenimiento Periódico que lleve a cabo la Institución; que conducirá los procesos de Adjudicación Directa y/o Menor Cuantía durante el ejercicio Presupuestal 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente resolución a los miembros del Comité Especial designado.



Resolución Gerencial Regional

Nº 244 -2014-GRA/GRTC

ARTÍCULO TERCERO. Encargar la notificación al Área de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones la presente resolución conforme lo dispone el art. 20 de la ley 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

21 JUL. 2014

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abog. Héctor Rau Arredondo Valenzuela
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El presente documento es
"COPIA FIEL AL ORIGINAL"

Bach. de Der. Diorio Andrade Sotillo
FEDATARIO

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Fecha: **121 JUL. 2014**